

Rawson, Chubut,

19 JUN 1968

Expte N°421-E-68

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el padrinazgo de la Escuela Provincial N°24 de Esquel, por parte del Regimiento 3 de Caballería de Montaña; y,

CONSIDERANDO:

El informe producido por Inspección Técnica General a fs.2, mediante nota N°03788;

Por ello:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- ACEPTAR el padrinazgo de la Escuela Provincial N°24 de Esquel por parte del Regimiento 3 de Caballería de Montaña, de conformidad con la propuesta de fs.1.

Artículo 2°.- AGGADER, a la imposición del nombre "CORONEL JORGE LUIS FON/TANA" a dicho establecimiento.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento Inspección Técnica General a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 338 s/c.

